MONTEVIDEO — Mártes 24 de Abril de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,687

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy mártes 24—San Gregorio, obispo.
Van 114 dias transcurridos, faltando 251 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 37 m y se pone á las 5 h. y 23 m.
Luna llena (6.ª dia).

EL SIGLO

Un buen debut financiero

No hemos aplaudido la actitud del Ministerio en lo político. Hemos tenido que censurarla al contrario y acremente, al leer los inconcebibles decretos sobre jefaturas departamentales y secretaría de la presidencia de la República, caídos como un chorro de agua fria sobre el país.

Hoy en cambio, y de un punto de vista extrictamente financiero, aplaudimos la actitud del Gabinete, al leer el mensaje á la Asamblea, pidiendo arbitrios para cubrir los gastos eventuales del último trimestre del ejercicio económico.

Ojalá que los aplausos estimulen al gobierno del señor Idiarte Borda á perseverar en el camino derecho, en el camino de la Constitucion y de las leyes.

Muchas veces hemos recordado ya que la Carta fundamental de la República prescribe en términos expresos y categóricos, que la Asamblea fijará el monto anual de los gastos y el destino de todas las rentas, y que el Poder Ejecutivo se sujetará á esa ley y no podrá excederla en un solo centésimo. Pero, hemos recordado tambien, que en la práctica de estos últimos tiempos, el Poder Ejecutivo, se ha reido á carcajadas de la Constitucion y de la ley de presupuesto, estimulado por sus amigos de la Asamblea, que no revisan las cuentas del tesoro, des le hace años y años, por no indisponerse con el distribuidor de bancas legislativas.

Se quiere un ejemplo al caso y un ejemplo fresco? Pues bien, el Gobierno del doctor Herrera y Obes se estrenó con un mensaje igual al que acaba de pasar el señor Idiarte Borda. Dijo que la administracion del general Tajes dejaba un déficit de cerca de tres millones, englobando la cuenta corriente con el Banco Nacional, que el rubro de eventuales estaba agotado y que era indispensable que la Asamblea votara ciento setenta mil pesos, para hacer frente á los eventuales y extraordinarios del último trimestre del ejercicio de 1889-90

Pasaron unos meses. Salieron del Ministerio de Hacienda el doctor Pena y el doctor Ramirez; y el Poder Ejecutivo, que solo estaba autorizado á invertir ciento ochenta y nueve mil pesos en imprevistos anuales, gastó cerca de *dos millones* en los dos ejercicios económicos de 1890-92.

De igual manera empieza el gobierno del señor Idiarte Borda. Escoba nueva, barre bien.. los desperdicios agenos, que los propios suele dejarlos en el camino, como basura demasiado comprometedora, para levantarse en la pala y que todo el mundo la vea.

Sea de ello lo que fuere, el debut financiero, es bueno y hay que aplaudirlo con calor, aunque entendemos que el señor Vidiella ha sido parco en sus cuadros comprobativos sobre inversion de fondos por el gobierno anterior.

Declara el mensaje que durante *los primeros nueve meses del ejercicio económico corriente*, el gobierno lleva gastados mas de *seiscientos mil pesos* en eventuales y extraordinarios, no obstante que la ley de presupuesto solo autoriza á gastar *en todo el año la cantidad de doscientos veinte mil* Y agrega que en los tres meses restantes, habrá que gastar cincuenta y cinco mil pesos por todo el gabinete.

Podriamos asi mismo, darnos por bien servidos, si no hubiera cola, si todo lo gastado extra-presupuesto en el ejercicio corriente, no pasara de aquella suma. Pero la lectura de los cuadros deja dudas.

En primer lugar establece el mensaje, que los eventuales del ministerio de Gobierno, fijados por el presupuesto general de gastos, en *sesenta mil pesos*, elévanse en los primeros nueve meses á *doscientos treinta mil pesos*. Pero entran todos los gastos extra-presupuesto? Hacemos la pregunta, porque segun versiones autorizadísimas, invirtió el gobierno del doctor Herrera y Obes *doscientos setenta y tres mil* pesos en la última campaña electoral, amen de los miles de pesos de la Jefatura Política de Montevideo que empleó el coronel Abella en el mismo objeto, las compras de casas de policías y otros abusos que denunció oportunamente la prensa y que no fueron desmentidos; y porque nada sabe el país, acerca del destino que recibieron los setecientos y tantos mil pesos de beneficios de la acuñacion de la plata, el oro y los billetes del Banco Nacional que recibió el tesoro público por los arreglos con la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata y otros conceptos

Sería entonces bueno que el Cuerpo Legislativo, antes de acceder al pedido correctísimo y constitucional del ministerio de Hacienda, solicitara los balances completos y detallados hasta el 31 de Marzo del corriente año, que segun entendemos tiene ya formados y prontos para dar á la prensa la Contaduría General de la nacion.

Consigna en segundo lugar el mensaje, que el Poder Ejecutivo gasta alrededor de *veinte mil pesos mensuales* en sueldos de empleados que no figuran en la ley de gastos, que solo han sido votados administrativamente.

Francamente que si la asamblea escucha sin protestas la lectura de esa confesion del mensaje, mas valdria que de una vez por todas se declarara que es el presidente, quien debe sancionar la ley de presupuesto y no el Cuerpo Legislativo, diga lo que diga la Constitucion de la República.

Renovamos entre tanto nuestro aplauso sincero y entusiasta al gobierno del señor Idiarte Borda, por la reaccion que inicia contra el sistema del silencio financiero que se impuso el gobierno del doctor Herrera y Obes en sus dos últimos años de administracion.

Es un buen paso. Que se dé otro y se entre de lleno en el camino de la publicidad, son nuestros fervientes deseos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Pretensiones de los vascos

MADRID, Abril 23.—Continúan hasta la fecha las dificultades originadas con motivo de satisfacer las pretensiones de los delegados de las Provincias Vascongadas por causa de que estas provincias piden que se les rebajen los impuestos, quejándose de que son demasiado elevados con relacion á sus recursos.

Conferencia socialista

PARIS, 23.—Tendrá lugar esta tarde una conferencia socialista, en la que se tratará de la mejor manera de festejar el 1.º de Mayo, á la que asistirán todos los centros obreros y numerosos estudiantes. Créese que no habrá desórdenes; no obstante las autoridades tomarán medidas precaucionales, á fin de evitar disturbios.

Huelga en perspectiva

BERNA, 23.—En diferentes cantones de la Confederacion se anuncia que los obreros de distintos ramos, siguiendo las tendencias del socialismo, declararánse en favor de la huelga.
Hasta ahora no han fijado dia.

Aumento de impuesto

CAIRO, 23.—En los círculos de la corte anuncia que el nuevo gabinete está confeccionando un proyecto, que tiene por objeto aumentar considerablemente el impuesto á las propiedades raices poseidas por los extranjeros.

Contra el duelo

MUNICH, 23.—En los círculos parlamentarios dícese que á la mayor brevedad posible, los ultramontanos presentarán á la Dieta de Baviera un proyecto, estableciendo penas severísimas contra el duelo.
Esta resolucion fué adoptada por los ultramontanos en vista del creciente desarrollo que el duelo va tomando dia á dia.

Fiestas en honor del rey Alberto

DRESDEN, 23.—El emperador de Alemania llegó anoche á esta capital. El emperador Guillermo vino para asistir á las grandes fiestas populares que se celebraron hoy con motivo del 66 cumpleaños del rey Alberto de Sajonia. Esta noche habrá un gran banquete de gala en el palacio real. La ciudad hállase embanderada y reina viva animacion.

Graves desórdenes

BUDAPEST, 23.—Produjéronse hoy gravísimos desórdenes en Hodmezos Vasarhely (Hungría), promovidos por agricultores socialistas. Las tropas tuvieron que intervenir, haciendo uso de sus armas. Resultaron 4 muertos y 60 heridos, algunos graves.

Un diputado acusado

ROMA, 23.—El gobierno ha pedido á la Cámara la autorizacion de entablar una accion judicial contra el diputado Casilli, acusado de formar parte de una asociacion criminal.

El pedido del gobierno ha sido sometido al exámen de una comision especial.

El anarquista Fornaro

LONDRES, 23.—El jefe anarquista italiano arrestado ayer, llámase Fornaro y no Ferraro como se habia dicho primeramente. Fornaro ha comparecido hoy ante el tribunal de Bow Street. Los agentes de policía que lo arrestaron dicen que Fornaro confesó que tenia intencion de hacer volar el importante establecimiento de Royal Exchange.
El juez aplazó el asunto hasta mañana

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 23.—La Caja de Conversion quemó hoy 136 000 pesos.
—El ministro de Hacienda, señor Terry, solucionó el conflicto existente entre el Banco Nacional y la Caja de Conversion sobre los dos millones de pesos de beneficios de aquel establecimiento.
El señor Terry resolvió que sean quemados con el objeto de disminuir la emision, dando asi razon á la Caja de Conversion.
—El doctor Martin Martinez aceptó la cartera de Gobierno de la provincia.
—Dícese que el Poder Ejecutivo halló el medio que buscaba para eliminar al actual ministro en Paris, señor José Paz. El decreto aparecerá despues de recibirse del mando el señor Saenz Peña.
—Falleció á bordo del buque *Ana María* procedente de Rio Janeiro, un marinero que se sospecha fué de fiebre amarilla.

BUENOS AIRES, 23.—Hasta ahora todo lo adelantado sobre el crímen del hombre que fué hallado en pedazos, es la prision de un individuo sospechoso que declaró que á varios matarifes de los corrales oyóles hablar y dar detalles del crímen. El comisario trasladóse allí para averiguar lo que hubiera de verdad.
—Háblase de crear un gran polígono para tiro en esta capital.
—Mantiénese reserva absoluta sobre las últimas comunicaciones cambiadas entre el ministro de Portugal, señor vizconde Faria y el ministro de Relaciones Exteriores señor don Eduardo Costa, respecto al incidente diplomático habido entre Portugal y la Argentina.

BUENOS AIRES, 23.—Las ventas en metálico han estado hoy muy importantes, sobre todo para fin de Mayo.
Los negocios en papeles siguen paralizados.
Los cheques del Banco de la Provincia cotízanse á 51.25, bonos á 11 10, cupones 12.50. El cambio bancario estuvo muy firme, pudiéndose hacer negocios solamente con giradores particulares.
—Han sido arrestados tres individuos mas que se les juzga sospechosos sobre el bárbaro crímen cometido anteanoche. Existe otro sobre quien recaen sospechas y al que la policía busca activamente. Hasta ahora no se ha comprobado la identidad de la víctima ni se encontró la cabeza tampoco.
—Dícese que el señor Udaondo ofrecerá la policía provincial al coronel Dantas.
—Una niña llamada Sabina Teles, de once años de edad falleció envenenada por equivocacion del farmacéutico Aristides Barrionuevo, el que le dió un veneno en lugar de una purga.
—Terminó la desinfeccion de los buques brasileros. La cuarentena de estos terminará el 3.

Telegramas de esta madrugada

Una embajada del Anwam

PARIS, 24.—Mr. Carnot, presidente de la república, recibió hoy en audiencia solemne á la embajada extraordinaria mandada á Francia por el emperador de Annam.
El jefe de la embajada afirmó al presidente de la república, los sentimientos afectuosos del emperador para Francia.
Mr. Carnot contestó pronunciando una alocucion muy cordial para el emperador del Annam, diciendo que esperaba que las relaciones que existen actualmente entre Francia y el Annam permanecerian muy amistosas.

Mocion del diputado Cavallotti—Victoria de Crispi—Los diputados que votaron contra el gabinete.

ROMA, 24.—La sesion de ayer de la Cámara de diputados ha sido todavia muy agitada.
El diputado Cavallotti presentó una mocion pidiendo la discusion de las medidas y proyectos financieros del gabinete inmediatamente despues de haber votado el presupuesto del ministerio del Interior.
El señor Cavallotti defendió muy enérgicamente su mocion, diciendo que todo el país deseaba con ansiedad la discusion de aquellas medidas que constituyen una cuestion vital para Italia. Al mismo tiempo atacó al señor Crispi y su política.
El presidente del Consejo contestó al señor Cavallotti, diciendo que ya habia declarado á la Cámara que el gabinete no podia aceptar la discusion de los proyectos del ministro Sonnino sino despues del voto del presupuesto.
En consecuencia pidió á la Cámara rechazara la mocion del señor Cavallotti, indicando al mismo tiempo la fecha 15 de Mayo para la discusion de las medidas financieras.
La Cámara accedió al pedido del señor Crispi y la mocion del señor Cavallotti fué rechazada por gran mayoría.
El marqués de Rudini y el señor Giolitti, ambos ex presidentes del Consejo, votaron por el gobierno, es decir, por el rechazo de la mocion del señor Cavallotti.
El señor Zanardelli, un grupo de la izquierda y la extrema izquierda, votaron contra el gabinete.

Una carta de Cleveland

WASHINTHON, 24.—El presidente de la Sociedad Nacional ha recibido una carta del señor Cleveland, presidente de los Estados Unidos, en la cual recomiéndale sostener la tarifa aduanera que ha presentado al Parlamento.

Questi·n delicada

ROMA, 24.—El diputado Ganegallo ha dirigido una interpelacion al baron Blanc, ministro de Relaciones Exteriores, respecto á la expulsion de Francia del general Goggio acusado por el gobierno francés de ser un espía.
El ministro declaró que contestará al señor Ganegallo inmediatamente despues de tener los datos oficiales que ha pedido.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

Los depósitos judiciales

OTROS ASUNTOS

A las 2.10 p. m. se declaró abierta la sesion. Estaban presentes los señores Vidal, Gonzalez Rodriguez, Montero, Ramirez, Chucarro (E.), Mendez, Muñoz, Ellauri, Capurro, Freire, Bauzá, Herrera y Obes, Terra y Aguirre.

Aprobada un acta, se dió cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma:
—El P. E. acusa recibo de la comunicacion de vuestra honorabilidad referente al envio de los antecedentes que dieron mérito á la separacion del vista de aduana don Agustin Pietracaprina, y remite copia certificada por la Secretaría del Ministerio de Hacienda de la nota pasada por la Direccion General de Aduanas y de la resolucion dictada por el gobierno, y cuyos antecedentes, dice, fueron remitidos con fecha 25 de Enero último á la honorable Comision Permanente.—(A sus antecedentes).
—El mismo poder acusa recibo de la ley que eleva á la categoría de ciudad á la villa de la Florida.—(Archívese).
—El mismo poder comunica que ha pasado á informe de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública de acuerdo con la comunicacion de V. H. los antecedentes relativos á la exoneracion del pago de Contribucion Inmobiliaria á los hospitales de asistencia gratuita.—(A sus antecedentes).
—La Comision de Hacienda informa en el proyecto de ley que dispone que la Contaduría General de Aduana abra un registro destinado á las anotaciones de certificados á la órden, para depósito de mercaderías en los almacenes fiscales.—(Repártase)
—Don Emilio Rodriguez solicita el pronto despacho de su anterior peticion.—(A sus antecedentes).
—Luego de aprobarse una indicacion del señor Chucarro (E.) mandando archivar una nota del encargado de negocios en Italia, hace uso de la palabra

El señor Montero—La urgencia que existe en establecer un servicio regular respecto á los depósitos judiciales le habia sugerido la idea de presentar un proyecto á la consideracion de la Cámara que tendiera en sus disposiciones á llenar esa necesidad, pero los repetidos anuncios de la prensa de que el señor ministro de Hacienda se ocupaba de la confeccion de un proyecto con igual propósito, le habian hecho dilatar su resolucion.

Pero el hecho de que no se haya realizado el anuncio de la prensa le ha impulsado á presentar su proyecto, á objeto de que él sea tomado en consideracion por el Cuerpo Legislativo conjuntamente con el que pueda presentar el señor ministro de Hacienda y el que se encuentra á estudio de la Cámara de Representantes formulado por el doctor Palomeque y otros diputados.

—Se leyó dicho proyecto, que debidamente apoyado se destinó á la Comision de Hacienda.

Es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc., etc., decretan:

Artículo 1.º A los acreedores por Depósitos Judiciales existentes en el Banco Nacional, se les abonará los referidos depósitos en cautelas al portador de deuda pública denominada *Por depósitos judiciales*, que gozarán del interés de 6 por ciento anual, desde el dia que entren en circulacion, pagaderos por trimestres vencidos en los meses de Marzo, Julio Setiembre y Diciembre.

Art. 2.º Para atender al servicio de esta deuda, el P. E. entregará hasta su chancelacion en los primeros cinco dias de cada mes, á la Oficina de Crédito Público, la cantidad de quince mil pesos en oro sellado, empleándose en amortizar las cautelas circulantes todo el remanente despues de pagos los intereses.

Art. 3.º La amortizacion de las referidas cautelas se hará mensualmente por propuestas cerradas, aceptándose inmediatamente la mas ventajosa para los intereses fiscales. Cuando las cautelas valgan á la par ó mas de la par, la amortizacion se hará á la par y por sorteo.

Art. 4.º En los ocho meses de cada año que no hubiese pago de intereses, la amortizacion se hará hasta la concurrencia de los quince mil pesos que se asignan por esta ley; y en los otros cuatro la amortizacion será por el saldo que resulte despues de separar los fondos necesarios para los intereses del trimestre vencido.

Art. 5.º Las cautelas serán entregadas en un solo título á cada acreedor á medida que obtenga la órden judicial de pago. Sin embargo, si el crédito pasara de cinco mil pesos, el acreedor podrá exijir que se le fraccione en cautelas de cinco mil pesos, dándole otra por el saldo.

Art. 6.º El P. E. dictará la forma en que debe anotarse la amortizacion de cautelas, cuando el fondo ó lo que corresponde á dicha cautela no alcance á amortizar sino una parte del título mandando anotar en el documento la parte amortizable ó dando una nueva cautela por el saldo.

Art. 7.º Las cautelas irán firmadas por el ministro de Hacienda, el contador general del Estado y el director de la Oficina de Crédito Público.

Art. 8.º En todo tiempo el servicio de intereses y amortizacion de estas cautelas será libre de impuestos y se hará en oro sellado con exclusion de toda otra clase de moneda creada ó por crear.

Art. 9.º Tienen tambien derecho de cangear sus títulos por cautelas de las creadas por esta ley los portadores de certificados por depósitos judiciales dados por el Banco Nacional en liquidacion.

Montevideo, Abril 23 de 1894.

Alcides Montero, senador por Flores.

—Se pasa á la órden del dia, aprobándose sin discusion las resoluciones aconsejadas por la Comision de Peticiones en los siguientes asuntos:

Solicitud de doña Clementina Maratea de Laviña, viuda del ex-senador don Xavier Laviña, pidiendo una pension graciable correspondiente á las dietas que gozaba su finado esposo.

La Comision fundándose en que el señor Laviña era jubilado y que por lo tanto la viuda está en el caso de acogerse á la ley, aconseja la resolucion siguiente:

"Ocurra la peticionaria ante quien corresponda".

—Peticion de las señoras Carolina y Laura Sagarra sobre exoneracion del descuento que grava su pension.

Por esa peticion la Comision aconseja:

"Esperen las peticionarias á la nueva ley del presupuesto general de gastos respecto á los descuentos que en ella se establezcan sobre pensiones; hágase saber por Secretaría y archívese."

En estos asuntos fué suprimida la segunda discusion, por indicacion del señor Muñoz.

—El acto no fué para mas.

GACETILLA

CARIDAD

Donativos recibidos en la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia

Lacau y Galup, $ 4.41; S. Machado, 10; Julio C. Pereira, 100; D. y Miret, 2; Jacobo Echebest, 10; J. Echevest y Ca., 10; A. Puyol, 5; Un belga, 2; Un belga, 1; Un oriental, 500; J. Costa, 1; P. Serby, 3; H. Federici, 1; Sociedad de Damas de San Vicente de Paul, 150; J. Mailhos, 50; Marexiano hermanos, 10; P. Pittaluga, 1; L. Coppola, 1; R. Andrade, 2; J. Soca, 4; J. Rullen, 1.50; V. Urta, 9.36; D. Ratti y Ca., 30; A. Ferriolo, 10; Demarchi y Parodi, 30; B. Lacoste, 9 metros casimir; Sociedad Florestal, Uruguaya, 2000 astillas leña; Minelli Gonzalez y Ca., 10 docenas camisetas tartan; P. Baridon, 1 docena calcetines; V. Braga, 1 docena camisetas, piezas de ropa usada, sombreros, etc.; A. Lago y Etchart, 1 paquete papel cigarrillos; A. Puyol, 2 trajes, 1 jacket y un pantalon; F. Wels de Shaw, 2 trajes, 1 sobretodo, 1 chaleco y 2 camisetas; A. Roseil, Rius y Ca., 50 frazadas; F. Villamil y Ca., 1 cajon vino oporto; La Candelaria 50 doc. chorizos; F. Catalina, 100 pares zapatos; P. Serby, 2 camisas, 2 pares medias, 1 traje, 1 camiseta, 1 sábana, 1 frazada, 1 par zapatos, 1 pañuelo; Roccatagliata hnos., 6 camisas color; J. Samaran, 6 camisas; doctor Aulicini, 8 pantalones, 6 jackets, 6 chalecos, 7 camisetas, 6 calzoncillos, 17 pares medias, 3 pares botines; Gianelli y Ca., 25 sacos harina; Dionisia C. de Alvarez, 1 saco, 1 chaleco, 1 jacket, 1 caja cuellos; 6 camisas, 6 camisetas, 2 sombreros; Barberouse y Parez, 10 cobertores; Repetto hnos. y Podestá 40 cobertores; Llaguno hnos. 5 docenas camisas, 5 id calcetines, 2 id boinas; Wilkemen y Burkeller, 2 pantalones, 1 saco, 1 jacket, 6 atados cigarros con dinero; J. Costa, 9 pantalones, 4 sacos, 3 calzoncillos, 1 tricot; L. Artayeta, 1 paquete hilas; C. Blanco, 1 docena camisas, 1 id calcetines; J. C. Blanco Sierra, 1 docena tricots, 1 id camisetas; F. J. Marquez, 8 sombreros, 3 corbatas; molino del Sarandí, 10 bolsas fideos; L. B., 1 traje, 1 chaleco, 1 pantalon, 1 calzoncillo, 5 pares medias, 3 pañuelos; M. Seré y hnos., 120 pares alpargatas; J. Mazzini, 6 camisas; un oriental, 1 sombrero, 1 atado ropas; G. Galdano, 2 sacos, 1 pantalon, 1 chaleco, 1 tricot; R. Sienra, 8 docenas camisas; Ventura Enciso, J. C. Moreno, A. Vidal y Fuentes, L. Bottaro, D. Lopez Ventura, O. Ortiz, H. Nicola, 2 000 panes y 42 arrobas carne; V. Castro, 3 jackets, 2 sacos, 2 patalones, 6 chalecos; Twyford y Compañia, 4 cjs té; don Francisco un atado ropas; G. Berich, id id; B. Schneider, 1 saco viaje, 1 casaca negra, 3 camisas, 1 docena cuellos, 2 pares puños, 1 par guantes, 3 pares medias; L. Montedonico, 400 cigarros; N N un atado ropas; B. Deambrosi, 120 kilos jabon; Gervais hermanos, siete 1/2 gruesas papel cigarros, 1 arroba tabaco.

Nota de la Sociedad de San Vicente de Paul

Señor don Juan Ramon Gomez, director de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública.—Señor:—El Consejo de la sociedad de señoras de San Vicente de Paul que tengo el honor de presidir, ha resuelto contribuir con la cantidad de 150 pesos que adjunto, á la obra de caridad iniciada por la Comision Nacional que usted tan dignamente preside, en favor de los emigrados brasileros.

Las graves atenciones que pesan sobre nuestra sociedad nos impide cooperar con mayor cantidad á esa buena obra que tanto honra á sus iniciadores.

Saluda al señor director con toda consideracion y aprecio.—*Antonia V. de Marquez*, presidenta—*Catalina O. N. de Fernandez*, secretaria.

Señora doña Antonia V. de Marquez, vice-presidenta de la sociedad de Damas de San Vicente de Paul.

Señora: He recibido la nota del 21 que usted se ha dignado dirigir á esta comision, acompañando la cantidad de 150 pesos para contribuir á la obra de caridad iniciada por esta Comision Nacional en favor de los emigrados brasileros y con tal motivo me es grato significar á esa piadosa asociacion nuestro agradecimiento por tan señalada prueba de los sentimientos que animan y vivifican el espíritu de caridad cristiana que hace de esa asociacion la mas meritoria de las que existen en nuestra sociedad.

Su donativo, señora, tiene para nosotros una alta significacion que valoramos por los sentimientos piadosos que revela, porque reparten su pan entre los pobres y desamparados sin distincion alguna, llenando la mision que Dios inspira y fervoriza el celo de la sin igual y caritativa sociedad de Damas de San Vicente de Paul, que tantas lágrimas enjuga y socorros prodiga.

Con tan plausible motivo me es grato saludar en usted la Sociedad de San Vicente de Paul con mi mas elevada consideracion y respeto.—*Juan Ramon Gomez*, presidente.—*Antonio M. Marquez*, secretario.

El beneficio á favor de los emigrados

El sábado se reunieron las damas de la Cruz Roja para tratar de los medios mas conducentes á obtener recursos á favor de los emigrados brasileros nombrándose una comision compuesta de las señoras Carolina de Moreno, María de Avegno y Teresa de Muró, acompañadas de las señoritas Casiana Flores, Sara Barros y María Moreno, como secretarias para acercarse á la señora del presidente de la República y solicitar su concurso para el mejor y mas completo éxito de sus propósitos.

La comision llenó satisfactoriamente su cometido y en la reunion que se verificó ayer quedó compuesta la comision de señoras para el festival de la siguiente manera:

Señora del Presidente de la República doña Matilde Baños de Idiarte Borda, señora Carolina F. de Moreno, Celia F. de Herrera, Corina C. de Piñeyro, Gregoria Alvarez de Diaz, Fanny J. de Castro, Angela S. de Nery, Plácida Suarez de Villegas, Carolina Ramirez de Blixen, Cármen S. de Nicolich.

Esta comision empieza hoy sus tareas.

En la semana próxima se dará el beneficio con el concurso ya obtenido de la Tettrazini, que cantará una de estas tres óperas: *Linda, Barbero* ó *Fra Diavolo*.

Cantará además un trozo de ópera en un intermedio. Pasado mañana se da principio al reparto de localidades.

Desde hoy se reciben pedidos en la boletería del Nuevo Politeama.

El coronel Muró—Los emigrados brasileros hacen los elogios mas expresivos del excelente trato recibido durante su permanencia en la Isla de Flores. Los víveres abundaban, observándose con los emigrados la conducta mas atenciosa. Todas las comodidades, dentro de los medios de que se podria disponer, fueron proporcionadas á aquella pobre gente.

El comandante general de Marina, coronel Muró, desplegó en esas circunstancias un celo encomiable, facilitando el envío de recursos y cuanto pudiera hacer mas llevadera la situacion de los asilados.

Personalmente ha dirigido todos los detalles, permaneciendo hasta altas horas de la noche en su oficina y acudiendo á todas partes para activar los servicios.

Le ha secundado con toda eficacia el oficial 1.º señor Bocage, empleado atencioso á quien comprenden estas palabras de elogio.

El coronel Muró se adelantó anteayer en el *Solis* al encuentro del *Emperor*, para abreviar la llegada del general Salgado y sus compañeros.

El informe sobre el coli commune en las aguas corrientes—Rogamos al autor del informe sobre el *coli commune* en las aguas corrientes, se sirva pasar por esta imprenta á corregir las pruebas, por ser muy defectuosa la copia que se nos ha enviado.

Los emigrados brasileros

La comision de Caridad ha continuado en su benéfica tarea con el mejor resultado, gracias á su inmejorable organizacion y recursos administrados con acierto.

El alojamiento donde se encuentran los emigrados de la 2.ª expedicion, no tiene nada de confortable, pero llena por el momento su objeto.

Los galpones han sido recompuestos y se han construido tarimas de madera, donde duermen los soldados revolucionarios.

—

La Comision auxiliar, de acuerdo con la de Caridad, procedió á alquilar tres grandes casas donde se han colocado camas con sus correspondientes colchones para alojamiento de jefes y oficiales, á fin de que estén separados de la tropa.

Una de las casas está situada en la calle Arapey, al lado de la Sociedad Francesa. Allí se han instalado algunos ya.

Reparto de ropa

Ayer se procedió en el ex cuartel del 3.º al reparto de ropas nuevas

Primero se sometían las tropas á las manos de expertos barberos que hicieron proezas en barbas y cabelleras hirsutas.

Se afeitaba y pelaba por lotes. Despues de esta operacion pasaron los individuos al segundo patio, donde habia seis ú ocho tinas con agua al aire libre y abundante jabon. Allí se bañaban los emigrados y tambien en las piletas de portland, debajo de las canillas, arrojando para siempre los harapos de que estaban cubiertos.

Una vez lavados se les repartian prendas de ropa interior, pantalones, chalecos y sacos, todo flamante, aunque de género inferior.

Se regalaba ademas un peine á cada sujeto.

Las expediciones del «Emperor» á Castillos

En el cúmulo de hechos consignados en nuestras crónicas, se ha debido incluirse una mencion especial y detallada respecto de las dos expediciones del *Emperor* con el lanchon *Montevideo*, para traer á esta ciudad al cuerpo de ejército de la revolucion del Brasil asilado en la costa bravía de Castillos.

La casa Felipe Lussich é hijos se presentó á ofrecer sus servicios para esa expedicion, confiada en sus elementos y corriendo una aventura que los marinos con quienes hemos hablado consideran arriesgada en grado superlativo.

Es necesario, dicen, conocer aquella costa terrible, que no tiene igual conocida, donde reina perenne el mar de fondo y que en los dias mas apacibles, en las rompientes de la playa, son estrujadas y deshechas las embarcaciones que se acercan á la orilla, necesitándose extraordinaria pericia para arriesgarse en ella.

La primera expedicion se hizo con mal tiempo. El *Emperor* remolcaba al lanchon y frente al Cabo Santa María, á causa de la fuerte marejada reventó el cable de acero del remolque. En el *Emperor* iban para el servicio del embarque 30 hombres.

A las 4 de la tarde del dia 15 llegaron los buques á Castillos, poniéndose el valeroso patron del *Emperor* de acuerdo con el jefe de la *Artigas*, comandante Risso, para hacer la operacion del embarque al dia siguiente temprano.

Fué una operacion penosa y arriesgadísima, en la que prestaron eficaces auxilios los loberos con una ballenera y especialmente los marineros de la *Artigas*, que habia facilitado su bote chico y mas tarde el mayor. Habia ademas un bote del *Emperor* y otro del ponton *Montevideo*.

Fué una lucha cuerpo á cuerpo con los contrarios elementos.

Seis marineros de la *Artigas* se hallaban ayudando al embarque en la orilla metidos en el agua hasta el cuello, lo mismo que algunos individuos de la policía del Polonio, aguantando los botes para que la marejada de través no los tumbara. Ese trabajo sin intérvalo, duró desde las 6 1/2 de la mañana hasta las seis de la tarde. A esta hora los hombres de la *Artigas* se fueron para la cañonera, no sin que antes una de las barcadas de emigrados se tumbara habiendo podido salvar á todos. Con los botes del *Emperor* y del *Montevideo* se continuó una hora y media mas la operacion del embarque facilitando el servicio el poderoso foco eléctrico del vaporcito de Lussich.

El mar, cada vez mas alborotado, hizo imposible la continuacion de la tarea. Habia peligro de zozobrar y perecer como aconteció con el bote de los náufragos de la *Rosales* al llegar á aquellas costas. Los botes estaban estropeados y el *Emperor* tocó varias veces el fondo con la quilla.

Al dia siguiente el tiempo seguia endemoniado. La operacion del embarque se hizo sirviéndose de los botes del *Montevideo*, *Emperor* y los tres de la *Artigas* A causa del mal tiempo se suspendió la operacion á las 8 1/2 de la noche. El *Emperor* hizo señales á la *Artigas* para fondear mas afuera, pues en los balances chocaba con el fondo, hallándose espuesto á un percance grave.

El *Emperor* fué á fondear á la isla de Marcos, esperando las órdenes del comandante Risso, quien viendo que el tiempo empeoraba, hizo señales para regresar.

Soplaba el Este fuertemente y el viaje fué penoso, reventando dos veces los cables. Se perdió una hora en el arreglo. En el ponton venian 1060 emigrados y el *Emperor* traia los recados y demás equipos.

En la segunda expedicion, en busca del resto de la tropa, el tiempo fué mas incómodo aun. Los buques tuvieron que guarecerse en Maldonado, donde pasaron muchas horas esperando un poco de calma.

No obstante tantas contrariedades con tres botes del *Emperor* y *Montevideo*, la ballenera de los loberos y ayuda de la policía de Castillos que estuvo metida en el agua, se embarcaron Salgado y sus compañeros en cuatro horas y media.

El regreso se hizo bajo un rudo temporal. El remolque se daba con tres grilletes de cadena, pues se habia resentido el cable de alambre de acero. Hubo momentos en que se pensó en derribar, temiéndose que pudiera zozobrar el ponton.

En el *Emperor* se luchó bravamente; marchábase á toda máquina y apenas se avanzaba. Los asilados pasaron verdaderas angustias.

Este viaje ha merecido calurosos elogios de los jefes emigrados, que admiran la pericia de Borrazás y de su brava gente, tan empeñosa y sufrida.

El incendio de anoche—A las nueve y veinticinco de la noche recibió aviso el cuerpo de bomberos de que en la calle Tacuarembó núm. 283, barraca de carros de don Juan Garcia, se habia producido un incendio.

El fuego fué notado por una mujer que habita en la barraca y que dió aviso al celador de faccion en la esquina.

Los bomberos llegaron con la prontitud que acostumbran y tuvieron que trabajar rudamente, porque el fuego habia invadido los altos del galpon, donde habia cuatro carradas de paja y tres de maiz. Recien á las diez y media de la noche logró extinguirse el fuego por completo.

Catorce mulas y caballos que estaban en la caballeriza, inmediata al galpon que ardia, se lanzaron á la calle en carrera desesperada. Unas aun estaban sueltas, otras en la desesperacion rompieron las cuerdas que las sujetaba al pesebre.

Se calculan las pérdidas en doscientos pesos.

El edificio no estaba asegurado.

Entre otros objetos fueron salvados por los valientes compañeros de Bañales dos costosos aperos de plata y oro que su propietario, un señor Trisso, habia dejado en el galpon, sobre unas bolsas.

Se ignora la causa del incendio.

El estado sanitario de Portugal—Con motivo de algunas alarmantes noticias que circularon en estos últimos dias, acerca del estado sanitario de Portugal, ha recibido el señor cónsul don Antonio Faria del presidente de consejo de ministros de su país, señor Hintze, el telegrama muy tranquilizador, que en seguida publicamos:

La enfermedades colerina sin gravedad, curable en cuatro dias mas ó menos Hace un mes que reina en la ciudad, no aumentando el número de enfermos en los hospitales. Ha decrecido bastante sin que se produjera ningun caso fatal.—*Hintze*.

El reo Feliciano Figueron

Todavía no se le ha notificado á Figueron la sentencia de muerte El reo, siguiendo la costumbre establecida, ha permanecido recluido en su celda, sin permitírsele comunicar con nadie hasta el momento de la notificacion. Sin embargo, es seguro que el infeliz conoce ya la suerte que le espera. Al leérsele el veredicto ya pareció darse exacta cuenta de la inmediata resolucion que recaeria en el proceso y al entrar en la cárcel, de vuelta del Tribunal, lo manifestó con seguridad á los compañeros de presidio que se aglomeraron en torno de él para conocer el resultado de la audiencia

Ayer nos trasladamos á la Penitenciaría. Solicitamos hablar con Figueron. Se nos contestó que probablemente no podria hablársele mientras permaneciera en la Penitenciaría porque hay el propósito de no hacerle conocer la sentencia hasta el momento de salir para el lugar de la ejecucion.

Por otra parte, es probable que el defensor, doctor Vargas, presente hoy un escrito pidiendo el indulto.

Las clases pasivas por Febrero—HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS. 2.ª SECCION.—Se avisa á las personas interesadas que esta oficina empezará á pagar mañana mártes 24, los presupuestos de la Plana Mayor Activa, Pensionistas é Inválidos, correspondientes al mes de Febrero ppdo.—Montevideo 23 de Abril de 1894.—*El habilitado*.

Secretaría de la honorable Cámara de Representantes—La Cámara se reune mañana á la 1 y 1/2 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion general del proyecto de ley declarando que los oficios públicos enajenados á particulares, quedan sujetos á expropiacion forzosa, y del que se refiere á la solicitud del señor Goyena. —*García y Santos*.

Las corbetas portuguesas—Hoy á las 8 de la mañana el señor cónsul de Portugal se embarcará para ponerse al habla con la *Mindello* y la *Affonso de Alburquerque*.

A las 4 de la tarde saldrá otra vez el *Uruguay* para ponerse nuevamente al habla con las corbetas.

Las palabras del doctor Carvalho—En la reseña publicada ayer de tarde sobre la llegada á esta ciudad del general Salgado y sus compañeros aparecieron las palabras que pronunció en el muelle el doctor Carvalho con una supresion que cambia su sentido.

El doctor Carvalho dijo:

«Nosotros riograndenses aqui presentes no aceptamos ni queremos aceptar nada del gobierno brasilero ni del tirano del Brasil.»

Por precipitacion al escribir la reseña quedaron suprimidas las palabras *del tirano* que completaban la frase final.

De regreso—Ayer á las 4 de la tarde fondeó en este puerto la cañonera *General Suarez*, conduciendo al señor ministro de la Guerra y á su séquito compuesto de jefes, oficiales, una banda de música y piquetes de la Academia Militar, la escolta, la artilleria lijera, la de plaza y de los batallones 2.º, 3.º y 4.º.

La *Suarez* ancló en su acostumbrado fondeadero.

El comandante general de Marina volvia de los festejos oficiales en la Agraciada, en honor del 69.º aniversario del desembarco de los Treinta y Tres, festejos que con carácter popular tuvieron animado apéndice en la Colonia.

La tropa llegó al muelle en el *Lavalleja*, y por cierto que trajes y mochilas de una parte denunciaban que eran de aquellos cuyo uso los destina á servicios de cuartel, á la espera de merecida baja absoluta.

Es razonable imaginarse que esos soldados llevarian tambien traje de gala, para aplicárselo gallardamente en los actos á que dieron brillo con su presencia.

El coronel Muró en el vapor *Lavalleja* fué hasta la *Suarez*, á recibir al ministro de la Guerra.

La tropa, una vez desembarcada formó frente á la entrada de la capitanía y allí la banda de música ejecutó varias marchas.

Los espedicionarios vienen contentísimos del recibimiento que se les hizo en Arenal Grande, Palmira y Colonia.

En este último punto permanecieron dos dias á instancias de las comisiones populares, familias y autoridades.

Allí se les dieron dos bailes

En Palmira se organizaron cuatro bailes para obsequiarles. No pudieron asistir por haber ido á un paseo en el campo.

Un gran buque—Anteayer entró al dique Cibils-Jackson el vapor inglés *Rosario*, á reparar averías que sufrió en sus fondos en el canal de Martin García.

Esa hermosa nave tiene capacidad para *cinco mil* toneladas de carga.

Su timon se maneja por medio de un ingenioso mecanismo que lo impulsa el vapor, teniendo á la vez la rueda comun para el caso de descompostura.

Los que se van—El *Emperor* trasladó anoche de la Isla de Flores al trasporte brasilero *Desterro*, 250 á 300 militares de esa nacionalidad que son partidarios de mariscal Peixoto y de consiguiente prefieren regresar á su país.

Segun nuestros informes se trasbordarán del *Desterro* á uno ó mas buques, con destino á Rio Janeiro.

Superior T. de Justicia

30 años de Penitenciaría

La causa por muerte de los hermanos Rollano

Montevideo, Abril 23 de 1894.—Vista en juicio público y en segunda instancia la causa criminal seguida de oficio á Modesto Machado, por imputacion de homicidio en las personas de los hermanos Pedro y Luciano Rollano, y otros delitos; venida por la apelacion que respectivamente dedujeron el señor fiscal del Crimen y el defensor del procesado contra la sentencia de foja 603 vuelta, dictada por el señor juez letrado del Crimen de segundo turno, que condena al reo á la pena de 20 años de penitenciaría y al pago de las costas procesales.

Considerando: Que las proposiciones todas del veredicto que precede, importan la justificacion de haber el prevenido ejecutado los delitos de homicidio con premeditacion y alevosía, de secuestro arbitrario de personas con abuso de autoridad y de arresto indebido en la persona de un funcionario del órden judicial por razon de actos legales realizados en ejercicio de funciones públicas, y de extorsion, con la agravacion resultante del cargo de comisario de la 5.ª seccion del departamento de Tacuarembó que ejercía entonces Machado,—quedando asi comprobados los fundamentos de la acusacion fiscal de foja 367.

Considerando: Que el señor fiscal en su referida acusacion pide contra Machado la pena de treinta años de prision y trabajos públicos, agregando que no solicitaba la pena de muerte que al caso correspondería, en razon del tiempo transcurrido desde la iniciacion del proceso y por la circunstancia ademas de haber Machado confesado su principal delito.

Considerando: Que los jueces no pueden imponer mayor pena que la solicitada en la acusacion fiscal, debiendo ajustarse en sus sentencias al principio general del artículo 462 del Código de Procedimiento Civil, aplicable al caso segun lo dispuesto por el artículo 425 del de Instruccion Criminal.

Considerando: Que los delitos cometidos por Machado fueron ejecutados bajo el imperio de las leyes anteriores al Código Penal, y que con arreglo á este mismo Código «si la ley penal vigente en la época de la comision del delito y la posterior son diversas, se aplicará la que contenga disposiciones mas favorables al imputado.»

Considerando: En consecuencia, que dados los términos de la acusacion del Ministerio Público y lo que resulta del veredicto del Jurado, la pena aplicable á Modesto Machado es la de treinta años de prision y trabajos públicos con arreglo á la ley de 19 de Junio de 1885.

Por estos fundamentos, se revoca la sentencia apelada, condenándose á Modesto Machado á treinta años de prision con trabajos públicos y al pago de las costas del proceso, debiendo computársele el tiempo de cárcel que lleva sufrido.

Y ejecutoriada, devuélvase, debiendo el inferior en atencion á la calidad de militar que tiene el reo, comunicar esta sentencia al Poder Ejecutivo á los efectos que correspondan.—Y publíquese. *Salvañach, Vazquez, Fein.—Adrian Castro*, secretario.

Juicio público—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia del dia miércoles 25 del corriente á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida por el ministerio público contra Miguel Araujo, acusado de la muerte de Manuel Cardozo, en la que componen el jurado como titulares los señores: doctor Antonio Haran, Alberto Dupuy (hijo), Héctor Pareja, Cárlos E. Sanchez, doctor Cárlos S. de Zumaran, doctor Diego Capella y Pons, Dionisio Trillo y doctor Adolfo Artagaveitia y como suplentes los señores Ricardo Lacueva, doctor Alberico Isola, Pedro Estebenet, Horacio Gianelli, Rodolfo Arteaga, Angel Berthier, Olivio Sandes, Juan Lalanne.—*Adrian Castro*, secretario.

Ecos militares—El jefe del batallon de Artilleria coronel don Zenon de Tezanos, comunicó al Estado Mayor haber fallecido ayer en el Hospital de Caridad el soldado del cuerpo de su mando Leoncio Pedreita.

El mismo jefe comunicó haber dado cumplimiento á lo ordenado en nota fecha de ayer, dando de baja del cuerpo de su mando á los soldados Juan Valerio, Martin Franco y Dionisio Ferreyra, por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas.

—

El coronel don Adolfo B. Perez, jefe del regimiento de Artilleria Ligera, ha remitido al Estado Mayor el estado demostrativo del movimiento habido en el personal del cuerpo de su mando, así como del efectivo de que se compone en el dia de la fecha.

Al mismo tiempo comunica haber fallecido ayer en el Hospital de Caridad el artillero Pedro Pedreita, el cual atacado de tuberculosis pulmonar se asistia en dicho establecimiento.

—

Con fecha de ayer fué dado de baja del batallon 3.º de Cazadores á fin de ingresar al Hospital de Caridad para asistirse de sus dolencias, el soldado de dicho cuerpo Martos Taura.

—

El coronel don Sixto Rodriguez, jefe del batallon 3.º de Cazadores, puso en conocimiento del Estado Mayor, que á pedido de la Comision del Hospital de Caridad ha enviado una guardia compuesta de un oficial, un sargento, dos cabos, un corneta y diez soldados á la calle Patagones núm. 47, donde se asilan ochocientos emigrados brasileros.

—

El jefe del batallon de Cazadores núm. 4 comunicó al Estado Mayor que ayer siendo las 4 1/2 de la tarde, de la guardia que prestaba sus servicios en la jefatura política, fué enviado en comision el soldado distinguido Marcos Mendiondo en custodia de la mujer Sara Posadas Rios, con encargo de entregarla á la direccion de la casa de correccion llamada el Buen Pastor. Habiendo cumplido la mision hizo entrega de la mujer antedicha á la señora abadesa, pero la primera en un momento rápido haciendo uso de un cortaplumas que llevaba consigo atropelló á la abadesa infiriéndole tres heridas en la cara y al soldado distinguido Mendiondo que trató de impedir la agresion le cortó el capote en varias partes, en el costado izquierdo á la altura del corazon de arriba abajo, pero sin lograr herirlo.

Buenos trabajos—Hemos tenido ocasion de examinar dos mostruarios de trabajos de decoracion de imágenes, ejecutados por el dorador catalan don Ubaldo Esterri, llamándonos mucho la atencion los dibujos y cincelados, y el admirable colorido que presentan.

Hace algun tiempo fueron expuestos en el bazar Maveroff, y llamaron la atencion de las personas entendidas, que convinieron en declarar que estos trabajos podian competir con ventaja con los que se ejecutan en Europa.

Nos permitimos recomendar á su autor, á los señores curas párrocos y demás personas religiosas que tengan que construir ó restaurar imágenes, pues las antiguas por deterioradas que estén, quedan completamente nuevas.

Para pedidos de trabajos puede ocurrirse al señor cura de la Aguada, don Juan Bimbolino, ó en la mueblería del señor Cánepa Franco, Rincon 266 y 268.

Explosion—En el Durazno, en el molino del señor Caorzi, hizo explosion una caldera de vapor, ocasionando la muerte instantánea del foguista Antonio Samareno.

Desbordado—A consecuencia de recientes lluvias, se ha desbordado en algunos puntos el caudaloso rio Yí.

Captura de un ladron—De Paysandú comunican con fecha 21:

Hace poco tiempo que los diarios de Montevideo daban cuenta de un robo consistente en una caja de fierro con algunos valores, y del que fué víctima un comerciante de la calle Reducto de aquella capital.

Apesar de las pesquisas practicadas, y de tenerse conocimiento respecto al individuo autor de aquel hecho criminal, no fué posible dar con el paradero del raspa, motivando esto la separacion del señor Sebastian Piris de la policía de seguridad, á cuyo personal pertenecía dicho señor de 15 á 20 años á esta parte.

Pues bien: el pájaro que nos ocupa acaba de caer entre las garras de nuestra policía, gracias al buen tino del comisario del puerto señor Perichon, y del comisario adjunto de la jefatura política señor Luis Buroni.

Dichos señores tuvieron conocimiento de que se hospedaba en el hotel del Puerto un individuo cuyas filiaciones, concordaban con las del autor del robo referido, y concurrieron anoche al hotel indicado con el objeto de practicar las pesquisas del caso.

El señor Burone reconoció en el individuo aludido, al raspa de la calle Reducto y procedió incontinenti á su detencion.

El detenido se llama Francisco Larrosa (a) *Tanito*, el que desde anoche se encuentra alojado en el poco confortable hotel del señor Diaz.

Mañana probablemente debe ser enviado á la capital, donde se le abrirá la causa criminal que debe darle por resultado algunos años de quietud bajo la sombra de la Penitenciaría.

Gastos—Han ascendido á 400 pesos diarios los gastos de alimentacion y hospedaje ocasionados por los emigrados brasileros, comprendiéndose en ellos la compra indispensable de mantas para la casi totalidad, de colchones y camas para oficiales, de utensilios de mesa y de cocina.

Esos gastos van en disminucion principalmente por el hecho de que empiezan á colocarse los asilados como á cada cual se lo permiten sus relaciones y aptitudes.

Noticias municipales—Se ha concedido permiso á la Sociedad de San Vicente de Paul de la Union, para establecer una rifa de objetos de fantasía, cuyo producto se destina á los pobres de la localidad.

—Tambien se ha concedido permiso con carácter de revocable al Instituto Verdi, para colocar faroles de alumbrado frente al edificio social.

—La Junta ha pasado á informe de la Direccion de Contaduría, las propuestas presentadas á la de Cementerios para la construccion de una pared en el Cementerio del Buceo.

El doctor Teófilo Diaz—Leemos en el diario *La Patria* de Las Palmas (Gran Canaria), la siguiente noticia referente á este compatriota:

«El vapor italiano *Duchessa di Genova* que hizo ayer escala en este puerto, conducia á su bordo al excelentísimo señor don Teófilo Diaz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Uruguay en las cortes de Italia, Alemania y Austria Hungría.

Aprovechando las horas que dicho buque debia permanecer en estas aguas, visitó esta ciudad y los pintorescos puntos de Tafira y Monte Lentiscal, acompañado de nuestro distinguido amigo don José Diaz y Falcon.

Tambien visitó al señor Alcalde á quien se dignó manifestarle la agradable impresion que en su ánimo habia producido el extraordinario movimiento de este puerto, y su importancia comercial y las múltiples bellezas que habia contemplado en su escursion al interior de la isla.»

El mensaje sobre eventuales—En nuestra edicion del domingo publicamos el mensaje del Poder Ejecutivo á la Asamblea, pidiendo fondos para atender á los gastos eventuales del último trimestre del corriente año, y tres cuadros numéricos que servian de base á las conclusiones del mensaje.

Pedimos el sábado de tarde los originales al Ministerio de Hacienda, en el deseo de hacer una publicacion correcta. Pero aguardamos en vano. Recien á la noche recibimos, no los originales sino pruebas de imprenta de nuestro colega *La Nacion*.

Hecha la composicion notamos varios errores y pedimos nuevas pruebas á *La Nacion*, que nos fueron suministradas, pero plagadas ellas mismas de errores, que ya no habia posibilidad de corregir, recurriendo á las oficinas públicas ó á la propia imprenta de *La Nacion* que estaba cerrada. Para salvar nuestra responsabilidad, hicimos constar al frente de los cuadros que solo habiamos tenido á la vista las pruebas de *La Nacion*.

Asi mismo recibimos ayer la siguiente carta del señor oficial primero del Ministerio de Hacienda:

Montevideo, Abril 23 de 1894. Señor administrador de El Siglo:—Como en la publicacion del mensaje y cuadros sobre eventuales que hizo ayer ese diario, se han deslizado varios errores, sobre todo en la parte numérica de los cuadros, remito, por si quiere rectificar esos errores, un ejemplar de *La Nacion*, corregido por la Contaduría General del Estado.

De usted atento y S. S.—*Francisco Silva y Antuña*, oficial 1.º

Con el propósito de que estos errores no vuelvan á repetirse, nos permitimos insinuar al Ministerio de Hacienda la conveniencia de sacar dos ó tres copias de las cuentas ó balances que resuelva mandar á la prensa y que nosotros publicaremos gratuitamente ó de enviar á cualquier imprenta los originales y corregir en el propio Ministerio de Hacienda las pruebas que deben mandarse á los demas diarios, recomendando, es claro á la primera, que no publique los balances hasta despues de repartidas las pruebas.

Volviendo á los cuadros publicados el domingo, diremos que entre los errores, no imputables á El Siglo, figuran dos muy salientes en el *resúmen* del cuadro núm. 1. Lo gastado realmente se eleva á $ 605,557.28 y lo pagado á $ 478.950.48.

Informes de la Comision de Peticiones del Senado—Esta Comision ha presentado los siguientes informes:

Don Juan M. Eneas, empleado de la Policía de Seguridad, en dos solicitudes, casi del mismo tenor, presentadas en los años 1890 y 91, hace una reseña de sus servicios prestados primeramente en el departamento de policía de la capital, acompañando certificados de la mayor parte de los señores jefes políticos bajo cuyas órdenes sirviera, en comprobacion de su buena conducta como particular y como empleado público.

Agrega, que apesar de esos antecedentes y el de ser uno de los servidores mas antiguos, en Abril de 1880, con motivo de la creacion de la plaza de inspector de policías (extra-presupuesto) se suprimieron dos comisarios supernumerarios y un sargento de órdenes, y fué el entonces uno de los comisarios cesantes, perjudicándose en su carrera de empleado público, pues solo despues de transcurridos entró al servicio de la policía de Seguridad, en la que actualmente se encuentra.

Concluye pidiendo que en mérito de lo expuesto se sirva vuestra honorabilidad declarar la injusticia de su destitucion y que á la vez le sean computados los siete años referidos, es decir, desde el 21 de Abril de 1880 al 7 del mismo mes de 1887.

Ni la declaratoria ni la computacion de años de servicios que se piden son procedentes en este caso, desde que se trata de un empleado amovible y sujeto por lo mismo á las contingencias ó actos de que se queja el recurrente, sin fundamento legal para ello.

Precisamente por la inseguridad en que están dichos empleados respecto de la permanencia en sus puestos, es la razon que la ley ha tenido en vista al concederles como compensacion un aumento del 15 % sobre sus sueldos para los efectos de la jubilacion.

En virtud, pues de las consideraciones precedentes, la comision aconseja el siguiente:

Proyecto de decreto.—Artículo único.—No ha lugar y archívese.

—

La señora Andrea Piá, viuda del capitan don Juan Rovira, solicitó de este alto cuerpo, que atenta la corta pension de que goza, se le eximiese del descuento á que están sujetas las clases pasivas; y por los fundamentos del informe de la Comision respectiva, fué sancionado el siguiente decreto:

«No ha lugar por ahora á lo solicitado por doña Andrea Piá de Rovira y archívese».

La señora expresada en idénticos términos se presenta nuevamente solicitando por gracia especial aumento de pension, para poder atender á su subsistencia y á la de sus hijos, de los que dos son enfermos (uno de ellos crónico) segun certificados facultativos originales que acompañan.

De lamentar es la situacion precaria en que se halla la interesada, pero subsistiendo los mismos fundamentos aducidos en el informe de la referencia, la Comision aconseja el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único—Espere la peticionaria la sancion de la nueva ley de presupuesto general de gastos, respecto á los descuentos que en ella se establezcan sobre las pensiones; hágase saber por Secretaría y archívese.

PENITENCIARIA

En la causa que se sigue á Lucas Gonzalez, Doroteo Arballo y Manuel Lescano por [illegible], pelea y heridas, el juez letrado del Crimen de segundo turno ha dictado la siguiente resolucion:

Montevideo, Abril 23 de 1894.—Autos y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Lúcas Gonzalez y Manuel Lescano, por imputacion de heridas y desacato á la autoridad.

Atento á lo declarado por el jurado en el anterior veredicto.

Considerando: Que por la segunda y cuarta proposicion establece el jurado no estar probado el delito principal que se les imputa á los encausados.

Considerando: Que la simple resistencia á la autoridad policial no es delito que determine pena corporal.

Considerando: Lo que dispone el artículo 18 inciso 6.º y 403 del Código Penal.

Fallo: Dando por compurgado el delito cometido por ambos encausados con el tiempo de prision sufrida; en consecuencia pongáseles en libertad, comunicándose á quien corresponda, y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño*.

—

La sentencia dictada por el señor juez L. del Crimen de 2.º turno que condena á Juan Casinasco á la pena de once años de Penitenciaría en la causa que se le sigue por haber dado muerte á José Perchivale, ha sido confirmada en todas sus partes por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia.

—

En el dia de ayer, la cárcel Penitenciaria comunicó al señor juez L. del Crimen de 2.º turno doctor Montaño, que el penado Antonio Bentos habia sido puesto en libertad por haber cumplido la condena que le impuso el Superior Tribunal de Justicia.

—

Por falta de algunos jurados no pudo verse en juicio público en el Juzgado L. del Crimen de primer turno, la causa que se sigue al procesado Francisco Barreira y Varela, el cual se encuentra en la cárcel Penitenciaria acusado del delito de haber dado muerte á Andrés Vazquez.

—

La causa que se sigue con motivo de la muerte de Cayetano Cotiño, ocurrida en la ciudad de Minas el dia 18 de Mayo del año corriente, ha sido remitida por el Juzgado Letrado de aquel departamento en el dia de ayer, á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de primer turno doctor Ballestero.

—

El proceso instruido contra el procesado Cándido Gomez por haber herido á las mujeres Rufina Taborda de López, Matilde y María López, en la villa de Cerro-Largo en la noche del 22 de Diciembre del año 1893, ha sido remitido por el Juzgado L. de aquel departamento á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de primer turno doctor Ballestero.

Novedades marítimas—El vapor italiano *Regina Margherita* en viaje de Montevideo para Génova, llegó el 22 del corriente.

—El vapor italiano *Sirio*, en viaje de Génova para este puerto, pasó ayer por San Vicente.

—El paquete francés *Brésil* en viaje de Burdeos y escalas al Rio de la Plata, salió del puerto de Rio Janeiro el 23 del corriente á las 11 a. m.

—Entró al dique Cibils el vapor aleman *Rosario* á reparar averías.

—La Comandancia de Marina concedió permiso á la barca inglesa *Polynesian* para entrar al dique Maná á efectuar algunas reparaciones en su casco.

—Fueron puestos en libre plática los pasajeros del vapor nacional *Malvinas*, que cumplían cuarentena en la Isla de Flores.

Oficina de Crédito Público—DEUDA ITALIANA—40.ª amortizacion:

Fondo amortizante	$ 24 038 32
Amortizado el 5 de Enero	" 3 497 75
Saldo	$ 20 540 57

Habiendo resuelto el superior gobierno que se efectúe la amortizacion por sorteo en virtud de haberse producido el hecho previsto en el inciso 2.º de la base 9.ª de la Convencion aprobada y ratificada por la ley de 25 de Setiembre de 1873, el 25 del corriente á las 12 del dia se procederá á sortear los títulos de la Deuda Italiana hasta cubrir el saldo de *veinte mil quinientos cuarenta pesos y 57 cts.* correspondiente á la 40.ª amortizacion.—Montevideo, Abril 21 de 1894.—*Miguel V. Martinez*, director.

Sport—JOCKEY CLUB—Programa de entradas para la reunion de carreras del mártes 1.º Mayo 1894:

Premio Fortuna—Handicap para caballos que no hayan ganado mas de 1500 $ en premios en todo tiempo. Distancia 1400 metros.—Entrada 20 $ forfait 10 $. Premio 300 $.

Premio Celina—Handicap para todo caballo.—Distancia 1300 metros.—Entrada 20 $.—Forfait $ 10. Premio 300 $ al primero y 50 al segundo.

Premio Independencia—1200 metros—(Clásico) cerrado con 13 inscripciones.

Premio Carnot—Handicap para todo caballo.—Distancia 2000 metros.—Entrada 20 $.—Forfait 10 $.—Premio 350 $ al 1.º y 50 al 2.º

Premio Dictador—Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º Agosto 1891, con exclusion de ganadores.—Distancia 1000 metros.—Entrada 20 $.—Forfait $ 10.—Premio 300 $ al 1.º y 50 al 2.º—Peso 49 y 50 kgs.

CARLOTA STORACE DE GOMEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Abril de 1894

Jesus, Servando, Carlota, Victoria, Clara, María, Francisco, Nicolás, Alberto, Elisa, Juan Antonio y José, hijos; Nicolás y José Storace, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 24 del corriente á las 4 p. m.

Casa mortuoria, calle Paysandú 186.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio de Rossi).

1pb.

con Savio; Guidice con Pignone; Salvador Ginesta, concurso; Teresa Tedeschi de Bianchi, suc; Francisco Fernandez, recurso de quejs; Pinto Leite y Hnos. con la suc. de Ramon E. Anza; Teresa Campos de Justo, declaratoria de pobreza; la suc. Lalone con Mallmann y Ca.; Escalada con Giorello.

Interlocutorias—Pascual Valli, sucesion; Julio Cassarino, suc.; Silveira y Viera Britos con Olivera; María Rafaela Reyna, testamentaria; Juan Pereira da Luz, testamentaria; Magdalena Cazabat de Lede, sucesion.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Código Civil de la República Oriental del Uruguay, con notas indicativas de las fuentes...

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

AVISOS DEL DIA

CORREOS

FABRICA de CARRUAJES de MILLION, GUIET y Cia. de PARÍS

Esta renombrada fábrica participa á su numerosa clientela que acaba de establecer en Buenos Aires, calle Buenos Aires número 160 un depósito de carruajes y arreos directamente importados.—Por datos é informes dirijirse en Montevideo al señor Julio R. Alvarez, calle Juncal número 111.

9 c3-dpm.my.4

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bourgouin**, de 31 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Camacuá núm. 77, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Bourgouin, francés, finado y de doña María Davancen, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Benita Alonso**, de 24 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 119, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Domingo Alonso, de 49 años, viudo, español, carpintero, residente en España y de doña Isabel Alonso, española, finada.

EL ... de Mayo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, todo el valioso amueblado perteneciente á dicho señor.

El dia antes podrá visitarse la casa.

Oportunamente se fijará el dia del remate.

1214-ab.25

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia ... desalojo de ... el contrato de ... la fábrica ... antiguo local ... entre 18 de Julio ...

SENEGUINA

JARABE CURA LA TOS EN 48 HORAS PASTILLAS

→• EN LAS FARMACIAS •←

VICENTE ADAMI

De ocho solares de terreno en la calle Bequeló entre Nueva Palmira y Hocquart.—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental.—Pagadero en acciones del mismo Banco á la par.—El remate tendrá lugar en el mismo local.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental, al contado y pagadero en acciones del mismo Banco á la par; de ocho solares de terreno sitos en la calle Bequeló entre las calles de Nueva Palmira y Hocquart.

La posicion inmejorable de estos terrenos situados en paraje donde está todo edificado y su reparticion conveniente para todos los bolsillos, hace que se recomienden por sí solos.

Para mejor claridad se reproduce el plano con sus áreas respectivas:

1178 ab.22

SE VENDE

En la Estancia de la Concordia quinientos animales caballares, entre ellos animales de media y cuarta sangre Cleveland. Para tiro liviano son perfectos. Los criollos son nacidos en el renombrado paraje Rincon de San Salvador, bien conocido por su buena cría.

CLASIFICACION

	Yeguas	Potrancas	Potrillos	Orejanos	Pastores	Caballos	Potros	Total	PRECIO AL BARRER
De media sangre	7	37	17	—	15	—	29	105	$ 14.00
De 1/4 idem	9	35	9	15	4	—	21	93	8.00
Criollo	162	32	16	44	4	21	25	304	3.00
Mulas de cuenta.		18	Otros	25				43	

Para mas informes, dirijirse al señor M. Vincent Ricketts.—Estancia Concordia, Nueva Palmira.

1181-my.21

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

POR LIQUIDACION DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

VIDIELLA Y Cª

EN LA CALLE RINCON NÚM. 57

EL MARTES 24 de Abril y días siguientes, á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo estas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª El surtido á venderse es completamente nuevo, llegado recientemente y se compone de artículos para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Cu o detalle es el siguiente: Alemanisco, manteles y servilletas de hilo, bordatos, foustagnes, géneros de vestido, bombasis, toallas, trencillas, sederías, surahs, rasos, failles, damasé, tricotinas, terciopelo, cintas de seda, bordados anchos, puntillas de hilo, cuellos de hilo y algodon, muñecas finas, polveras de cristal y metal, cognac francés, etc., etc.

EL MIERCOLES 25, A LAS 3 DE LA TARDE

POR CUENTA DE UN FABRICANTE

2 cajones rebozos de lana y algodon, 1 cajon pañoletas finas.

POR CUENTA DE SEGUROS

1 cajon 24 docenas pañueletas en estado de avería.

—Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates.

1034-pub...

Por mas datos y títulos, al rematador, Piedras núm. 138. 1014 ab.7.

etc.—Al lado de la Estacion Toledo del Ferrocarril Central del Uruguay.

Dr. Juan Fco. Canessa

Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro. —Consulas de 1 á 3 p. m. 78-perm

Dr. Luis Morquio

Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los niños.—Consultas: de 1 á 3 p. m.—Daiman 132A. 1106-my 16

QUEREIS LA SALUD ??



Cuidado con las imitaciones y falsificaciones, fijándose bien que cada botella lleve el rótulo con el nombre de los únicos introductores:

Peretti y Pestagalli

DIAZ REQUEIJO

SUCESOR DE

DIAZ & CARRIÇO

Ha trasladado su escritorio y almacenes á la calle Piedras números 152 y 154, entre Zabala y Solis. 1020-my.7-2ed.3.ªpág.

REMATES

Rafael Ruano y Ca.

AVISOS GENERALES

Laugarou y Vallaro

Manuel P. Mendoza

Alejandro Montautti

Juan de Pino

Avegno y Moratorio

R. Tojeiro

Eduardo Albanell

UNICOS INTRODUCTORES
PARA EL RIO DE LA PLATA
DEL
VERMOUTH
MARCA FRATELLI CORA DE TORINO,
DEL
BITTER BOONEKAMP OF MAAGBITTER
H. UNDERBERG—ALBRECHT.—RHBEINERG
Cajones de 12/1 y de 24/2 botellas.
DE LOS PRODUCTOS DE LA RENOMBRADA
SOCIEDAD PARA DESTILACION, ZOUG. SUIZA.
AJENJO de primera clase y **KIRSCH**
Whiskies: A. G. Thomson & Co. Ld. Glasgow
The Royal Blend, The Royal Liqueur, Scotch Mist, The Piper's Blend
CEMENTO PORTLAND, marca CONDOR

STAUDT Y C.a

MONTEVIDEO
210 — CALLE MISIONES — 210


MARCA, **LA PERLA**
EL NON PLUS ULTRA
De los vinos tintos italianos
279-ab.26 dpm

IMPORTADORES
DE LAS RENOMBRADAS MARCAS LEGITIMAS
DE
CHAMPAGNE
STAUDT SEC
V.ve CLICQUOT — PONSARDIN
LOUIS ROEDERER
MOET Y CHANDON
PIPER HEIDSIECK
DE EXQUISITOS
VINOS DE OPORTO
Marca «EXTRA» OLD CHOICE PORT
» «F. A.» FINE OLD PORT
» «BUENA» FINE TAWNY PORT
Cajones de 12/1 botellas
Queso de Holanda LA PERLA en latas
QUESO PARMESANO
CONSERVAS, ETC., ETC.

os autos seguidos por doña Anastasia C. de Cettó con don F. Polleri y doña Anselma Burgueño el indicado campo, cuyos linderos son: al Norte doña Luciana Burgueño, al Sud sucesion de don Juan Andrés Burgueño, al Este cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elias Malo, y al Oeste don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

El comprador entregará en el acto el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, num. 19.

Los interesados pueden examinar los títulos, que se hallen agregados á los autos que sigue don Antonio Debernardis con don Felipe Polleri, ante el Juzgado de Comercio de primer turno.

1155 ab.19

M. Mendoza Garibay
EL DOMINGO 29 DE ABRIL

A las 3 de la tarde—Importante remate de una linda casa baja con un precioso jardin CALLE CANELONES NUM 245 entre Cuareim y Yi.

Posicion central, rodeada de hermosos edificios y de los tranvías mas importantes; sobre calle adoquinada, construccion moderna y sólida, muy confortable, llena de comodidades y en perfecto estado. Está alquilada á una distinguida familia y produce en plena crisis el 8 % anual sobre el valor que se ha fijado.

BASE DE VENTA: 9.000 $ AL CONTADO

Precio infimo, como para vender en estos momentos, proporcionando al adquiriente un pingüe negocio, pues bastará una pequeña reaccion en los valores de la propiedad urbana para duplicar su valor; utilidad que hoy no se obtiene por medio de la hipoteca tan llena de peligros é inconvenientes.

Area: 625 varas cuadradas ó sean 12 1/2 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Consta de 9 espaciosas piezas, perfectamente empapeladas con cielo rasos de yeso, pisos de pino de tea y puertas de cedro. Despensa, carbonera, gran cocina económica con las paredes embaldosadas; servicio completo de aguas corrientes y pileta; un algibe de 40 pipas con agua potable, recientemente analizada; 1 pieza para sirvienta; cañeria para gas con aparatos y brazos en todas las habitaciones; 2 patios, siendo el primero con piso de baldosa de mármol blanco y negro como el zaguan; puerta de calle muy elegante hecha en cedro con molduras y 3 ventanas con persianas á la calle; al fondo un lindísimo jardin con canteros de plantas de adorno y dos zarzos de fierro en los costados con varios piés de parra de exquisita uva moscatel, baranda de fierro en la azotea y depósito de agua para el cuarto de baño que es amplio, con los aparatos para baños de lluvia é inmersion con inodoro de último sistema; otra letrina con caño maestro de tubo inglés. Servicio completo de desagües en toda la casa. Tirantería de fierro doble T en todas las habitaciones.

La casa está perfectamente libre de humedad.

En el primer patio hay un gran toldo nuevo, con todos los accesorios

La propiedad está asegurada con póliza paga hasta el 31 de Agosto del corriente año.

Esta magnífica propiedad no adeuda absolutamente nada por concepto de arrimo, adoquinado, caño maestro, etc.

AVISOS

Profesor de masage Mauricio Stenback—Autorizado por el Departamento de Higiene en Buenos Aires.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. Calle Piedras 171 (Hotel de la Paix)—Abono por mes 40 pesos. En su consultorio 25 pesos. 1102-my.5-ed.m.

Nicho Se vende un nicho en el Cementerio Central en el primer cuerpo número 752.—En la calle Colonia núm. 125 daran razon. 1182-ab.30





AL COMERCIO

Hacemos saber que la firma que giraba en esta plaza bajo el nombre River Plate Estancia Commission Agency ha sido sucedida por otra sociedad que continuará en la misma línea de negocios, ampliándolos en todos los ramos de utilidad mercantil para la campaña, bajo la denominacion general de Compañía Rural Británica.—El gerente: S. N. Noble.—Cámaras 88. 1107-ab 24

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel G. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha abierto la sucesion intestada de don José Chausdoire, para que todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho á los bienes dejados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—Leonardo Castro, escribano actuario. 845-ab.24



> NUEVO TRATAMIENTO ANTISÉPTICO
> **INYECCIÓN VERDE DUPERRON**
> **MÁTICO-SANTAL DUPERRON**
> **DEPURATIVO** Vegetal-Iodurado **DUPERRON**
> Extracto concentrado de la verdadera zarzaparrilla roja, la única eficaz, la más rica, y al mismo tiempo la mas dulce de los depurativos. Específico de los *Vicios de la Sangre, Reumatismos, Enfermedades de la Piel* y de las afecciones especiales, que cura y preserva de los accidentes peligrosos que tan frecuentemente son su consecuencia.
> Exigir la Firma del Fabricante DUPERRON, Farm.ce de 1.e cl.e, 3ter, rue des Rosiers, PARIS
> Depósitos en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.a y en las principales farmacias y droguerías.

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 02
W. Bering Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
J. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 193 2		
Central Uruguay Railway Co.	» 25 0		
Messrs Beyer Peacock & Co.	» 25-0		
J. W. Todd Esq.	» 5 5		
Loftus Fitzwigram Esq.	» 5 0		
Messrs Owen & Dyson	» 5 0		
Patent Shaft & Axletree Co.	» 2 2		
	£ 260-9	»	1.224 10
Total of donations		$	3.323 52

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa
La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 3.000.000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	» 1.500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Criado. Director-Gerente: Don Alejandro Tellice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.a Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
París:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma:—Id. id. id. id.—A. Cavati

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria. Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo. Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional
CAJA DE AHORROS
Se reciben cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 % ...

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de los cupones de la «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
pág.p.d.pm. Director-Gerente



CAFÉ DE GLANDS DOUX
COMPUESTO
Depósito general: A. Bargoin, en Clermont-Ferrand (Francia)

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

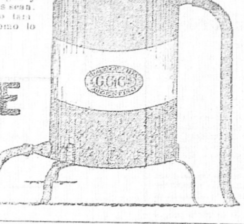
Capital autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.000.000
Idem suscrito	» 1.500.000 ó sean	» 7.050.000
Fondo de Reserva	» 850.000 ó sean	» 3.995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes
Se abona en cuenta corriente, ml.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893
S. J. Wrigtoe

HORMIGUICIDA ARGENTINO
Destructor infalible de las hormigas é insis pensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

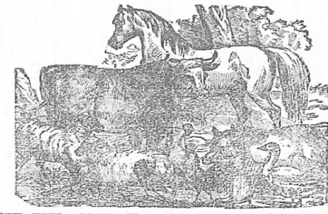


PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

Unico Agente en el Uruguay
ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92

ESPECIFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD
PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS
REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN LA
SOLUCION PAUTAUBERGE
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE
En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

Extracto de Tabaco de Virginia



South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos, barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-pers

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA DE DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1.a CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
Rastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, Anemia, Diarrea, Disentería, Gastritis, Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento.
PANCREATINA DEFRESNE
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.

Píldoras y Jarabe de BLANCARD
Con Ioduro de Hierro inalterable.
COLORES PÁLIDOS—RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Solucion BLANCARD
Comprimidos de Exalgina
JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORES DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEURALGICOS.
El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento
CONTRA EL DOLOR
Exíjase la Firma y el Sello de Garantía.—Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

VINO DE BUGEAUD
TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO
El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las *celebridades médicas de Paris* en la **ANEMIA**, la **CLOROSIS**, las **FIEBRES** de toda clase, las **ENFERMEDADES** del **ESTÓMAGO**, las **CONVALECENCIAS**.
Se Halla en las Principales Farmacias.

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.a
53—SOLIS—53 (altos) 3-m

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
DEL D.r CHURCHILL
Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos.
Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—Precio: 4 francos en Francia.
SE EXPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Taller de cliches
En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
DISPEPSIAS, GASTRITIS—GASTRALGIAS, DIGESTION LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO
ELIXIR de PEPSINA BOUDAULT
VINO de PEPSINA BOUDAULT
POLVOS de PEPSINA BOUDAULT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine y en las principales farmacias.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1.594.000
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — Convencional.
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio



El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Porto, etc.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

AVISOS MARITIMOS
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO
Capitan A. LANFRANCO
Saldrá de este puerto el sábado 22 para Rio Grande y Porto Alegre.
Recibe pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, dirigirse á su agente Trajano Bernasconi, calle Piedras 154 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 1073 pub.

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ
Saldrá de este puerto el 4 de Junio de 1894, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.
Por más informes, dirigirse á los agentes
TARANCO Y C.a
117—ZABALA—117 35 pm

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el 2 de Mayo de 1894.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el 16 de Mayo de 1894
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE CHIODO
Saldrá el 2 de Junio de 1894.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 18.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata. 30 pm

Lloyd Brazileiro
Línea de Matto Grosso
Salidas, el 15 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.
EL PAQUETE BRASILERO
LADARIO
Saldrá el 30 de Abril á las 5 p. m. con destino á Nueva Palmira, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.
Por informes, dirigirse á la agencia
129 CALLE PIEDRAS 129
1095 ab.17 Henrique Sá, gerente.

LA VELOCE
Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores construidos á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli*.
El vapor italiano
ROSARIO
Capitan D. BRIASCO
Saldrá el 27 de Abril de 1894, para San Vicente, Génova y Nápoles.
El espléndido vapor correo
Duca di Galliera
Capitan—G. B. PREFUMO
Saldrá el 4 de Mayo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 45-pem.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquebots Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS
ORÉNOQUE
Saldrá el día 25 de Abril á las 5 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
Saldrá el 6 de Mayo á las 5 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.
Precios de pasajes para Burdeos
1.a clase ... $ 187.50
2.a id. ... » 131
3.a id. ... » 30
Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
3-pera Agente interino, A. de Saavedra.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULAR
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE MOULINIER
Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.
Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bourgogne, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 5.000 toneladas y 3.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 2.500 caballos; *Espagne*, de 600 toneladas y 2.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una órden de pasaje, y en caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Beausse, calle Misiones núm. 115. 9-perm.